

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 30 de setiembre de 2011
EXPEDIENTE N° 10.984/2007

R- DNAT- 2011- N° 1118

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, interpuesta por la Lic. Claudia Nidia BORJA, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 92 de estas actuaciones obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja:

"Acreditar: Cursos de Posgrado: "GESTION DE LA CALIDAD DEL AGUA" – 60 hs – Aprobado – fs. 76.

"GESTION DE CUENCAS"- 60 horas – Aprobado – Fs. 77

"MODELOS MATEMATICOS PARA AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS" – 45 hs – APROBADO- Nota 7 - Fs. 78.

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 165 horas.

Sumadas a las 405 horas acreditadas según R-DNAT-2010-N° 0264 totalizan 570 horas.

Se da por cumplido el requisito de la carga horaria reglamentaria que es de 540 horas.-

Se aconseja dar por cumplido el requisito de Residencia (160 horas de investigación) de acuerdo a la certificación que obra a fs. 79 y 82, por la participación en proyectos de investigación.

Se le concede una prórroga hasta el 30 de abril de 2011 para que presente los manuscritos de su trabajo final de Tesis de Magister".

Que a fs. 100 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja acreditar lo solicitado por el Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente;

Que a fs. 101 rola Despacho N°1058/11, de Consejo y Comisiones, en igual sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, y las conferidas por el Artículo 7, Inciso 30 de la Resolución R-DNAT-2003 N° 0387:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

ARTICULO 1° .- ACREDITAR a la Lic. Claudia Nidia BORJA, las siguientes actividades académicas:

"GESTION DE LA CALIDAD DEL AGUA" – 60 hs – Aprobado – fs. 76.

"GESTION DE CUENCAS"- 60 horas – Aprobado – Fs. 77

"MODELOS MATEMATICOS PARA AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS" – 45 hs – APROBADO- Nota 7 - Fs. 78.

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 165 horas.

Sumadas a las 405 horas acreditadas según R-DNAT-2010-N° 0264 totalizan 570 horas.

Dar por cumplido el requisito de la carga horaria reglamentaria que es de 540 horas.-

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Residencia (160 horas de investigación) de acuerdo a la certificación que obra a fs. 79 y 82, por la participación en proyectos de investigación por las razones mencionadas en los considerandos.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX 54 -0387 - 4255513

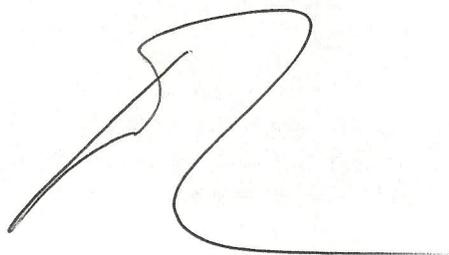
EXPEDIENTE N° 10.984/2007

R- CDNAT- 2011- N° 1118

ARTICULO 3°.- TENER POR CONCEDIDA la prórroga hasta el 30 de abril de 2011 para presentar los manuscritos del trabajo final de Tesis de Magister por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales